INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No.09 de 9 CONTRATO No. 452 de 2022											
Nombre del Contratista	CATALINA JIMENEZ RUBIANO										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1010005078										
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES (PROFESIONAL UNIVERSITARIO)										
Número del Contrato	CPS 452		**Pago Número**		9		**De**		9		
Período Informado	01 AL 30 DE NOVIEMBRE		**No. De Registro Presupuestal**		2023000482						
Cuenta Bancaria y Entidad	BANCO CAJA SOCIAL-24120450877				**Corriente**			**Ahorros**	X		
Valor del Pago	1´885.400 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE)										
Fecha Acta Inicio	09/MARZO/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				30/SEPTIEMBRE/2023		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa	EN ESTE PERIODO NO REALICE DIFUSIÓN PORQUE SE HIZO EN EL MES DE MARZO, PERO DE IGUAL MANERA SE INSCRIBIERON NUEVOS ALUMNOS AL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PATINAJE ARTISTICO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca	REALICE LA INSCRIPCION DE NUEVOS ALUMNOS AL PROGRAMA DE FORMACION DE PATINAJE ARTISTICO, Y SE TOMA ASISTENCIA A CLASES EN EL MES DE NOVIEMBRE, DE ACUERDO A SUS DIAS CORRESPONDIENTES Y NIVELES

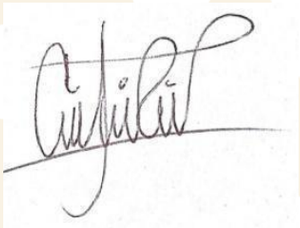
tenga implementada o le indique para esa finalidad	
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	REALICE EL PLAN PEDAGÓGICO Y LA MALLA CURRICULAR PARA EL MES DE NOVEMBRE TENIENDO EN CUENTA LA DISCRIMINACION POR NIVELES EN INICIACIÓN 1 Y 2 Y FUNDAMENTACION, EDADES Y TODAS LAS ACTIVIDADES BASICAS PARA CONTINUAR EL PROCESO QUE SE ESTA TRABAJANDO DESDE MARZO, Y SE INICIA UN PROCESO CON LOS ALUMNOS NUEVOS.
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	EJECUTE UN EXCEL DE ACTIVIDADES A REALIZAR QUE ESTAN ENFOCADAS A PARTIR DEL PLAN PEDAGOGICO Y MALLA CURRICULAR PARA EL MES DE NOVIEMBRE, GUIADA EN LA ENSEÑANZA DE NUEVOS ELEMENTOS TECNICOS, PERFECCION DE ELEMENTOS BASICOS PARA CONTINUAR EL BUEN PROCESO DE EN PATINES IMPLEMENTANDO CLASES ARTISTICAS COMO PINTURA, BAILE Y MUSICA
5. .Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	TERMINE EL MES DE NOVIEMBRE CON UNA COBERTURA DE 58 NIÑOS, DANDO CUMPLIMIENTO AL MINIMO REQUERIDO EN DEPORTES INDIVIDUALES QUE SON 35
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	PARA EL 4 DE JULIO RECIBÍ MI UNIFORME DE INDEPORTES HACIENDO USO DE LA FORMA ADECUADA, DE IGUAL FORMA EN LOS MESES ANTERIORES SE RESALTÓ EL NOMBRE DE INDEPORTES EN LOS POSTERS DE FOCALIZACIÓN IMPARTIDOS EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA

7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios	EJECUTE LA SESIONES DE CLASE DEL MES DE NOVIEMBRE, DISCRIMINADAS EN SUS GRUPOS CORRESPONDIENTES DE INICIACION 1, 2 Y FUNDAMENTACION
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	PARA EL MES DE NOVIEMBRE ADJUNTE TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR INDEPORTES CUNDINAMARCA PARA MANTENERLOS ACTUALIZADOS
9.Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	EJECUTE EL PLAN MENSUAL PARA EL MES DE NOVIEMBRE, DISCRIMINADO EN SUS NIVELES CORRESPONDIENTES, HABILIDADES BASICAS, VALORES, HABILIDADES MOTRICES, ACTIVIDADES LUDICAS PARA CONTINUAR CON EL PROCESO AL PATINAJE ARTISTICO
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	REALICE EN EL MES DE ABRIL LAS PRIMERAS PRUEBAS FÍSICAS, DONDE APLIQUE TEST DE MASA CORPORAL, TEST DE 20 METROS LISOS, TEST DE SALTO LARGO SIN IMPULSO, SALTO VERTICAL. Y REALICE LAS SEGUNDAS PRUEBAS FISICAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE EN LAS FECHAS DEL 01 AL 15, Y APLIQUE LOS TEST DE MASA CORPORAL, TEST DE 20 METROS LISOS, TEST DE SALTO LARGO SIN IMPULSO, SALTO VERTICAL
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	GESTIONE LA CERTIFICACION DEL MUNICIPIO A LA DIRECTORA SANDRA GONZALEZ, DANDO CERTEZA DE MI LABOR COMO FORMADORA DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE PATINAJE

	ARTISTICO AL MUNICIPIO DE MOSQUERA EN EL MES DE SEPTIEMBRE
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	EJECUTE EL SABADO 12 DE AGOSTO EL FESTIVAL EN LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA DONDE SE REALIZARON TODAS LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS INICIACNDO CON LAS ACTIVIDADES DE BIENVENIDA, SEGUIDO SE REALIZO EL RETO GYMKHANA QUE ESTA COMPUESTO POR 6 NIVELES, LUEGO SE EJECUTARON LOS PREDEPORTIVOS DE BALONCESTO, VOLEIBOL Y FUTBOL SALA, POR ULTIMO SE REALIZARON LOS JUEGOS ADAPTADOS Y LAS ACTIVIDADES DE DESPEDIDA. DURANTE ESTE FESTIVAL SE LE ENTREGARON SUS 2 REFRIGERIOS CORRESPONDIENTES A CADA NIÑO
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	**30 DE NOVIEMBRE** REUNIÓN REALIZADA POR JOHANNA SANDOVAL PARA REVISIÓN DE INFORMES
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	. N/A
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores). .	PARA LA ENTREGA DE INFORMES, CARGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN EL SECOP II ● CUENTA DE COBRO ● INFORME DE GESTION ● SEGURIDAD SOCIAL ● EVIDENCIAS ● ANEXOS
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	MANTENGO ACTUALIZADA EN EL DRIVE LAS CARPETAS DE LOS DOCUMENTOS DE LOS BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA DE PATINAJE ARTISTICO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA	
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

Igualmente, en calidad de contratista indicó que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
MARZO	1´160.000	145.000	185.000	28.300	4512274629
ABRIL	1´160.000	145.000	185.000	28.300	4512274610
MAYO	1´160.000	145.000	185.000	28.300	4512274599
JUNIO	1´160.000	145.000	185.000	28.300	4512274653
JULIO	1´160.000	145.000	185.000	28.300	4512274645
AGOSTO	1´160.000	145.000	185.000	28.300	4515087609
SEPTIEMBRE	1´160.000	145.000	185.000	28.300	4522360140
OCTUBRE	1´160.000	145.000	185.000	28.300	451227462
NOVIEMBRE	1´160.000	145.000	185.000	28.300	4525545117
Totales	X	1´160.000	555.000	226.400	X



FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 1010005078 DE BOGOTA



JOHANNA ANDREA SANDOVAL GOMEZ
Apoyo a la Supervisión
Gestora de la Provincia de Sabana Occidente